

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO  
DEL AYUNTAMIENTO EL DÍA 28 DE JUNIO DE 2023.**

En Barciencia, siendo las dieciocho horas y treinta minutos del día veintiocho de Junio de dos mil veintitrés, previamente convocados, se reúnen en el Aula cultural polivalente, habilitada al efecto conforme al artículo 85.1 del R.O.F., bajo la presidencia del Sr. Alcalde, D. Víctor López Maquedano y con la asistencia del Secretario de la Corporación, los Sres/as Concejales/as que figuran a continuación, al objeto de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 38 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de Noviembre:

D. Mario Bargeño Galán.

D. Felipe Rubio Selfa

D.ª Cristina Guerrero Sánchez

D.ª María del Carmen Martín Fernández

D.ª Eva María Bozosa López.

D. Javier Domínguez Torres.

D.ª Olga de Roa Ruiz

Excusó su asistencia la Concejala del Grupo Socialista, D.ª Laura Domínguez Palomo.

Comprobado que asisten número suficiente para la válida constitución. El Sr. Alcalde declara abierta la sesión, dando cuenta en primer término, del artículo 88.3 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de Noviembre, por el que el público asistente a las sesiones no podrá intervenir en éstas, ni tampoco podrán permitirse manifestaciones de agrada o desagrado, pudiendo el Presidente proceder, en casos extremos, a la expulsión del asistente que por cualquier causa impida el normal desarrollo de la sesión pasándose a continuación, a examinar los asuntos incluidos en el orden del día:

**PUNTO PRIMERO.- Aprobación acta de la sesión de constitución del Ayuntamiento celebrada el día 17 de Junio de 2023:**

El Sr. Presidente pregunta si algún miembro de la Corporación tiene que formular alguna observación al acta de dicha sesión que se ha distribuido con la convocatoria.

Y no habiendo observaciones, el acta se considera aprobada, en base a lo dispuesto en el artículo 91.1 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de Noviembre.

**PUNTO SEGUNDO.- Conocimiento por el Pleno de la composición de los Grupos políticos y sus Portavoces:**

A la vista de la exposición de la Alcaldía en relación con el funcionamiento del Ayuntamiento en el presente mandato corporativo, se da cuenta de los escritos presentados por los diferentes grupos políticos, a tenor de lo previsto en el artículo 24 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de Noviembre:

**Grupo Municipal Socialista:**

Portavoz.- D. Mario Bargeño Galán.

Suplente.- D.ª Cristina Guerrero Sánchez.

**Grupo Municipal Popular:**

Portavoz.- D. Javier Domínguez Torres.

Suplente.- D.ª María del Carmen Martín Fernández.

**Grupo Municipal Vox:**

Portavoz.- D.ª Olga de Roa Ruiz.

La Corporación se da por enterada.

**PUNTO TERCERO.- Establecer la periodicidad de las sesiones plenarias:**

La Alcaldía propone establecer que las sesiones ordinarias del Pleno tendrán lugar un día correspondiente a los meses de Septiembre, Diciembre, Marzo y Junio en el Salón de Sesiones del Ayuntamiento o local habilitado al efecto.

**PUNTO CUARTO.- Dar cuenta del nombramiento de los Tenientes de Alcalde:**

Por el Secretario se da lectura al Decreto de Alcaldía nº 59/2023 de 22 de Junio, por el que se designa Primer Teniente de Alcalde a D. Mario Bargeño Galán y Segundo Teniente de Alcalde, a D.ª Cristina Guerrero Sánchez.

A los Tenientes de Alcalde nombrados, previa aceptación de su cargo, les corresponde en cuanto a tales, sustituir al Alcalde en la totalidad de sus funciones por el orden de su nombramiento, en los casos de ausencia, enfermedad o impedimento que imposibilite a éste para el ejercicio de sus atribuciones.

La Corporación se da por enterada.

**PUNTO QUINTO. Dar cuenta de las delegaciones a los Concejales:**

Por el Secretario se da lectura al Decreto de Alcaldía nº 60/2023, de 22 de Junio por la que se adoptó la Resolución relativa a la delegación de competencias con el siguiente contenido:

Área de deportes, turismo, hacienda e industria, al Concejel D. Mario Bargeño Galán.

Área de nuevas tecnologías, infancia, juventud, tercera edad, patrimonio y ciencia al Concejel D. Felipe Rubio Selfa.

Área de cultura, educación, servicios y comercio, a la Concejala D.ª Laura Domínguez Palomo.

Área de medioambiente, mujer, bienestar social, infraestructuras, mantenimiento, parques, jardines y obras, a la Concejala D.ª Cristina Guerrero Sánchez.

La Alcaldía ejercerá directamente el área de festejos, agricultura, ganadería personal, empleo y sanidad.

Estas delegaciones son genéricas y conllevan las facultades de dirigir y gestionar sus materias correspondientes sin perjuicio de la superior autoridad del Alcalde-Presidente, dándose por enterada la Corporación.

**PUNTO SEXTO. Creación y composición de la Comisión especial de cuentas:**

De conformidad a lo dispuesto en los artículos 125 y 127 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de Noviembre, el Pleno acuerda por unanimidad la creación de dicha Comisión, integrada por los siguientes miembros:

Presidente:-	D. Víctor López Maquedano.
Vocal del Grupo Socialista:	D. Mario Bargaño Galán.
Vocal del Grupo Socialista:	D. Felipe Rubio Selfa.
Vocal del Grupo Socialista:	D.ª Cristina Guerrero Sánchez.
Vocal del Grupo Popular:	D. Javier Domínguez Torres.
Vocal del Grupo Popular:	D.ª María Carmen Martín Fernández
Vocal del Grupo Vox:	D.ª Olga de Roa Ruiz.

Corresponderá a esta Comisión el examen, estudio e informe de todas las cuentas presupuestarias y extra presupuestarias, que deberá aprobar el Pleno de la Corporación, de acuerdo a lo establecido en la legislación reguladora de la contabilidad de las entidades locales.

**PUNTO SEPTIMO.- Nombramiento de representantes del Ayuntamiento en órganos colegiados:**

Por el Secretario se da lectura a la Moción de Alcaldía que textualmente dice:

D. Víctor López Maquedano, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Barcience, y de conformidad con la vigente legislación, vengo en proponer al Pleno, para su aprobación si procede, la siguiente moción:

1. Nombrar representantes titular y suplente del Ayuntamiento en el Consorcio de servicios públicos medio ambientales de la Provincia de Toledo a D.ª Cristina Guerrero Sánchez y a D. Víctor López Maquedano, respectivamente.

2. Nombrar representantes titular y suplente en la Asociación Comarcal Castillos del Medio Tajo a D. Víctor López Maquedano y a D. Mario Bargeño Galán, respectivamente.

3. Nombrar representantes titular y suplente en el Consejo escolar del Colegio Público "Santa María La Blanca" a D. Felipe Rubio Selfa y a D.ª Laura Domínguez Palomo, respectivamente.

4. Nombrar representantes titular y suplente en la Federación Española de Municipios y Provincias a D. Mario Bargeño Galán y a D.ª Laura Domínguez Palomo, respectivamente.

Los Sres. Concejales, previa deliberación y por unanimidad, acuerdan aprobar la moción de Alcaldía en todos sus términos, y notificar el presente acuerdo a los interesados y a los órganos colegiados referidos.

**PUNTO OCTAVO.- Sorteo formación mesa electoral comicios 23 de Julio de 2023:**

De conformidad con lo previsto en el artículo 26 de la Ley Orgánica del Régimen Electoral General y a los efectos de lo establecido en los artículos 27.5 y 101.2 de dicha Ley, han sido nombrados para los cargos que se indican de los/las electores/as que a continuación se detallan:

**Titulares:**

Presidente:	D. Romualdo Gómez Almagro	75.868.983X
1º Vocal	D. Jorge Propín Flores	49.054,692Q
2º Vocal.	D. Alfonso Rodríguez Montesinos	50.830.469D

**Suplentes:**

1º de Presidente:	D. Jorge Alberto Jáuregui Chinchay	02.341.655W
2º de Presidente:	D.ª María Mercedes Méndez Santos	00.685.903C
3º de Presidente:	D.ª Agustina Alcázar Layna	02.501.668G
1º de 1º Vocal	D.ª Teodora Luarte García	76.106.970Q
2º de 1º Vocal	D.ª Ana Belén Bonome Roca	46.845.572T
3º de 1º Vocal	D. Jose Luís Nova Pan	53.133.911R
1º de 2º Vocal	D.ª María Mercedes Baca García	02.264.837G
2º de 2º Vocal	María del Pilar Yupanqui Zambrano	47.553.603E
3º de 2º Vocal	José Manuel Santos Carvallo	08.819.079M

Y no habiendo más asuntos a tratar, el Sr. Presidente levantó la sesión a las diecinueve horas y doce minutos, de que certifico.

**Vº Bº**

**EL ALCALDE**

03882984D VICTOR  
LOPEZ (R: P4501800I)

Fdo. Víctor López Maquedano

**CORREYERO**  
**TREJO JESUS**  
**- 08685767R**